



Interreg
España - Portugal

Fondo Europeo de Desarrollo Regional



UNIÓN EUROPEA

Evaluación Final de Impacto del Programa de
Cooperación Interreg V-A España-Portugal

POCTEP 2014-2020

Resumen Ejecutivo



ARENAL GRUPO CONSULTOR S.L.

1. INTRODUCCIÓN

Este documento se corresponde con el Resumen Ejecutivo de la Evaluación Final de Impacto del Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020. En él se recogen aquellos elementos más relevantes del Programa, así como el detalle de la metodología aplicada, las principales constataciones y conclusiones extraídas y las recomendaciones planteadas.

2. EL POCTEP 2014-2020

2.1. EL TERRITORIO EN EL QUE SE HA APLICADO

El Espacio Transfronterizo está conformado, en los términos del artículo 3.1 del Reglamento (UE) Nº 1299/2013, por 36 NUTS III pertenecientes a Portugal (21) y a España (15).

Tabla 1. Espacio Transfronterizo España-Portugal

PAÍS	REGIÓN			
Portugal	Norte	Centro	Alentejo	Algarve
	PT111 – Alto Minho	PT16B – Oeste		
	PT112 – Cávado	PT16D – Região de Aveiro		
	PT119 – Ave	PT16E – Região de Coimbra	PT181 – Alentejo Litoral	
	PT11A – Área Metropolitana de Porto	PT16F – Região de Leiria	PT186 – Alto Alentejo	PT150 – Algarve
	PT11B – Alto Tâmega	PT16G – Viseu Dão-Lafões	PT187 – Alentejo Central	
	PT11C – Tâmega e Sousa	PT16H – Beira Baixa	PT184 – Baixo Alentejo	
	PT11D – Douro	PT16I – Médio Tejo		
	PT11E – Terras de Trás-os-Montes	PT16J – Beiras e Serra da Estrela		
España	Galicia	Castilla y León	Extremadura	Andalucía
	ES111 – A Coruña	ES411 – Ávila		ES612 – Cádiz
	ES112 – Lugo	ES413 – León		ES613 – Córdoba
	ES113 – Ourense	ES415 – Salamanca	ES431 – Badajoz	ES615 – Huelva
	ES114 – Pontevedra	ES418 – Valladolid	ES432 – Cáceres	ES618 – Sevilla
	ES419 – Zamora			

Fuente: Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (15 de septiembre de 2020); elaboración propia.

Este Espacio se organiza en 5 áreas de cooperación (AC), además, el Programa incluye un área de cooperación plurirregional¹: Galicia – Norte de Portugal (AC1), Norte de Portugal – Castilla y León (AC 2), Castilla y León – Centro de Portugal (AC 3), Centro de Portugal – Extremadura – Alentejo (AC 4) y Alentejo – Algarve – Andalucía (AC 5).

2.2. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

Aprobado por la Comisión Europea el 12 de febrero de 2015, el Programa INTERREG V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 es la consecuencia directa de la favorable experiencia que desde

¹ En el AC 6. Plurirregional se integran aquellos proyectos en los que el territorio propuesto abarca NUTS III de más de un AC.

1989 ha supuesto la cooperación en la línea fronteriza entre España y Portugal, que ha permitido y que pretende continuar avanzando en la mejora de la calidad de vida de los habitantes del Espacio de Cooperación. Esta Iniciativa Comunitaria se financia a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y pretende superar el obstáculo que suponen las fronteras para la integración del territorio europeo en la búsqueda de un desarrollo más equilibrado y duradero.

El Programa se estructura de la siguiente manera:

Tabla 2. Estructura del POCTEP 2014-2020

EJE PRIORITARIO	OBJETIVO TEMÁTICO (OT)	PRIORIDAD DE INVERSIÓN (PI)
Eje 1. Crecimiento inteligente a través de una cooperación transfronteriza para el impulso de la Innovación.	OT 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.	PI 1.A: Mejora de las infraestructuras de investigación e innovación (I+I) y de la capacidad para desarrollar excelencia en materia de I+I y fomento de centros de competencia, en especial los de interés europeo.
		PI 1.B: Promoción de la inversión de las empresas en innovación, el desarrollo de vínculos y sinergias entre empresas, centros de I+D y de educación superior, en especial en desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social y las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, apoyando la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes.
Eje 2. Crecimiento integrador a través de una cooperación transfronteriza a favor de la competitividad empresarial.	OT 3: Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.	PI 3.A: Promoción del espíritu empresarial, en particular facilitando el aprovechamiento económico de nuevas ideas e impulsando la creación de nuevas empresas, incluyendo las incubadoras de empresas.
		PI 3.B: Desarrollo e implementación de nuevos modelos empresariales para las PYME, en particular para su internacionalización.
Eje 3. Crecimiento sostenible a través de una cooperación transfronteriza por la prevención de riesgos y la mejora de la gestión de los recursos naturales.	OT 5: Promover la adaptación al cambio climático en todos los sectores.	PI 5.B: Fomento de la inversión para abordar los riesgos específicos, garantía de resiliencia frente a las catástrofes y desarrollo de sistemas de gestión de catástrofes.
		PI 6.C: Protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural.
	OT 6: Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.	PI 6.D: Protección y restauración de la biodiversidad, protección del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, incluyendo NATURA 2000 y las infraestructuras ecológicas.
		PI 6.E: Acción para mejorar el entorno urbano, la rehabilitación de zonas industriales y la reducción de la contaminación atmosférica.
Eje 4. Mejora de la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública a través de la cooperación transfronteriza.	OT.11: Mejora de la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública.	PI 6F: Fomento de tecnologías innovadoras para la mejora de la protección medioambiental y de la eficiencia de los recursos en el sector de los residuos, el sector del agua, la protección del suelo o para reducir la contaminación atmosférica.
		PI. 11B: Promoción de la cooperación jurídica y administrativa, así como la cooperación entre ciudadanos e instituciones (CTE-CB).
Eje 5. Asistencia Técnica.	Asistencia Técnica.	Asistencia Técnica.

Fuente: Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (15 de septiembre de 2020).

Además, el POCTEP 2014-2020 recoge tres principios horizontales que deben ser garantizados, tanto en el propio Programa como en los proyectos que se desarrollen en el marco del mismo:

- **Desarrollo sostenible.**
- **Igualdad de oportunidades y no discriminación.**
- **Igualdad entre hombres y mujeres.**

Por lo que confiere al marco financiero del Programa, como resultado de las reprogramaciones efectuadas, la asignación económica destinada a cada objetivo temático ha variado. De tal forma que el coste total en 2015 era de 382.583.724 € y en la última reprogramación ascendía a 484.687.352 €. La ayuda FEDER de la versión final (correspondiente con la reprogramación de 2020) asciende a 365.769.686 €.

Tabla 3. Distribución de la ayuda FEDER del POCTEP 2014-2020 por Objetivo Temático

EJE PRIORITARIO	OBJETIVO TEMÁTICO	APORTACIÓN FEDER	
		(€)	(%)
Eje 1	OT 1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.	96.888.999	26,5
Eje 2	OT 3. Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.	75.211.459	20,6
Eje 3	OT 5. Promover la adaptación al cambio climático en todos los sectores	43.597.546	11,9
	OT 6. Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	101.744.245	27,8
Eje 4	OT 11. Mejora de la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública	29.166.983	8,0
Eje 5	Asistencia técnica	19.160.453	5,2

Fuente: Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (15 de septiembre de 2020); elaboración propia.

2.3. CONVOCATORIAS PUBLICADAS

El POCTEP 2014-2020 ha emitido un total de 6 convocatorias con el fin de promover proyectos de cooperación transfronteriza con el apoyo de la Unión Europea. Las convocatorias 3, 4 y 5 estuvieron destinadas a proyectos de carácter estratégico o estructurante, y la convocatoria 6 a acciones de capitalización de proyectos POCTEP 2014-2020 finalizados.

Las propuestas presentadas por los promotores de los proyectos debían ajustarse a una única prioridad de inversión de las previstas en cada objetivo temático y limitarse a una de las 6 Áreas de Cooperación.

Tabla 4. Convocatorias publicadas en el marco del POCTEP 2014-2020

CONVOCATORIA	ÁREAS DE COOPERACIÓN	EJES PRIORITARIOS	AYUDA FEDER (€)
Primera	Todas (AC 1 a AC 6)	1, 2, 3 y 4	190.147.285
Segunda	Todas (AC 1 a AC 6)	1, 2, 3 y 4	90.266.340
Tercera	AC 5. Alentejo – Algarve – Andalucía.	1, 2 y 3	55.000.000
Cuarta	AC 6. Plurirregional.	1, 2 y 3	27.338.897,94
Quinta	Todas (AC 1 a AC 6)	2	4.000.000
Sexta	Todas (AC 1 a AC 6)	1, 2, 3 y 4	Remanentes disponibles

Fuente: Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (versión inicial y sucesivas reprogramaciones); elaboración propia.

3. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

3.1. CONTENIDO Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Según recoge el Pliego de Prescripciones Técnicas «el objetivo fundamental de esta evaluación de impacto es valorar el progreso llevado a cabo por el Programa en la consecución de los objetivos específicos previstos [...]. El análisis de la evaluación cubre la totalidad del territorio elegible del Programa, así como todos los proyectos aprobados en el marco de las seis convocatorias lanzadas».

3.2. METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN

3.2.1. PROCESO DE EVALUACIÓN FINAL

La evaluación se ha organizado en cuatro etapas:

- **Estructuración de la evaluación:** se definen con toda la precisión posible las tareas que se han llevado a cabo y la forma en la que se han realizado dichas tareas.
- **Captación de la información:** se recopila la información necesaria para responder al contenido de la evaluación, diferenciándose entre información primaria (generada en el proceso evaluativo) y secundaria (procedente de otros procesos).
 - **Fuentes de información secundaria:** se ha empleado información secundaria procedente de normativa, documentos del POCTEP 2014-2020, los sistemas de información y gestión del Programa, operaciones estadísticas, sistemas de información geográfica y otros documentos como el Plan de Evaluación Específico del Programa Operativo FEDER Plurirregional de España 2014-2020.
 - **Fuentes de información primaria:** ha servido para complementar y ampliar los conocimientos del equipo evaluador en cuanto a los avances en la ejecución del Programa y de las operaciones.

Tabla 5. Entrevistas realizadas

HERRAMIENTA	AGENTES	ALCANCE
Entrevista	Secretaría Conjunta.	1 entrevista.
	Subdirección General de Cooperación Territorial Europea. DG de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Función Pública.	1 entrevista.
	Agência para o Desenvolvimento e Coesão, I.P.	1 entrevista.
	Unidades de Coordinación Regionales.	7 entrevistas (1 entrevista por unidad, a excepción del CDDR Alentejo).

Fuente: elaboración propia.

Tabla 6. Procesos de encuestación

AGENTES	UNIVERSO	MUESTRA	ERROR MUESTRAL (%)
Beneficiarios principales	270	212	3,13
Beneficiarios (no principales)	621	244	4,89
Agentes clave sobre los indicadores de resultado R007 y R009	9	6	24,05 ²
Agentes clave sobre el indicador de resultado R010	8	8	0,00

Fuente: elaboración propia.

- **Análisis de la información:** las técnicas de análisis seleccionadas, tanto de carácter cuantitativo como cualitativo, son de uso frecuente en los procesos de evaluación.
 - **Análisis estadístico descriptivo:** el propósito perseguido con esta técnica es describir determinados hechos y responder a algunas de las cuestiones planteadas en esta evaluación. Esta técnica se ha aplicado a la información cuantitativa procedente de las operaciones estadísticas, de las encuestas y de Coopera 2020.
 - **Análisis Coste – Efectividad:** mediante esta técnica se relaciona el gasto en el que se haya incurrido y el resultado logrado. El análisis se realiza con información cuantitativa procedente del seguimiento del Programa. Se ha aplicado al análisis de la productividad en el marco del Programa.
 - **Análisis documental:** se persigue poner a disposición del proceso evaluativo las evidencias, conocimientos y puntos de vista que se han plasmado en la normativa y documentos sobre el diseño, la implementación y los resultados de las operaciones realizadas en el marco del POCTEP 2014-2020.
 - **Análisis del discurso:** esta técnica se emplea para obtener una sistematización de las opiniones que las personas entrevistadas tienen respecto al diseño, la implementación y las consecuencias del Programa.
 - **Estudio de casos:** utilizada para obtener un conocimiento detallado de un conjunto de operaciones apoyadas con los fondos del Programa, para así poder disponer de evidencias sobre la aportación a los principios horizontales y el desarrollo de medidas de Información, comunicación y visibilidad.

El estudio de casos abarca 28 operaciones, que se han seleccionado de forma aleatoria, con una fijación proporcional por Prioridades de Inversión y convocatorias, aunque tras la selección inicial se realizó un ajuste en tanto que al encontrarse el POCTEP 2014-2020 en fase de certificación existen proyectos que no cuentan con Informe final de la operación o de evolución.

² Teniendo en cuenta que se trata de un universo tan reducido, la muestra debía ser igual al universo para poder alcanzar resultados fiables. Sin embargo, ante la imposibilidad de conseguir respuesta por parte del conjunto del universo, los indicadores de resultado R007 (Mejora en el estado de conservación de los hábitats) y R009 (Mejora de la gestión de recursos naturales) han sido construidos a partir de las respuestas a las preguntas del cuestionario de 6 agentes clave.

- **Valoración de los resultados:** en esta etapa se da respuesta a las preguntas de evaluación, para a partir de las evidencias obtenidas, alcanzar conclusiones y realizar recomendaciones que favorezcan el aprendizaje de la organización sobre el diseño y la implementación del Programa, todo ello dirigido a mejorar sus resultados e impactos, en su caso, o a la mejora futura del Programa.

4. PRINCIPALES CONSTATAciones Y CONCLUSIONES

4.1. EVALUACIÓN DEL MARCO DE RENDIMIENTO

Para realizar esta parte de la evaluación se ha revisado el sistema de indicadores de productividad del Programa y el grado de logro de los mismos. Una vez obtenido el grado de avance se aplica una escala de valoración que permite identificar cuatro niveles de consecución: grado de avance muy bajo (<65%), grado de avance bajo (65%-75%), grado de avance medio (75%-85%) y grado de avance alto (>85%).

Para determinar el grado de cumplimiento del Marco de Rendimiento, teniendo en cuenta que cada Eje contempla tres indicadores (incluyendo el indicador financiero), la valoración se ha realizado de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento de Ejecución (UE) Nº 215/2014 de la Comisión por el que se establecen las modalidades de aplicación del Reglamento (UE) Nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Tabla 7. Valoración del grado de cumplimiento de Marco de Rendimiento para tres o más indicadores

VALORACIÓN	DESCRIPCIÓN
Cumplimiento	Todos los indicadores incluidos en el marco de rendimiento han realizado al menos el 85 % del valor de la meta al final de 2023. Excepcionalmente, uno de ellos puede no alcanzar el 85%, pero no debe haber alcanzado menos del 75% del valor de su hito o meta.
Incumplimiento grave	Si dos indicadores realizan menos del 65% del valor de su hito o meta antes de finales de 2023.

Fuente: Reglamento de Ejecución (UE) Nº 215/2014; elaboración propia.

4.1.1. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

De los 21 indicadores de productividad, se ha alcanzado un grado de avance alto en 18 de ellos y de estos, únicamente 2 no han alcanzado el 100% de la meta prevista para el año 2023. Los 3 indicadores que no han alcanzado un grado de avance alto son específicos (E002, E006 y E007).

Sin embargo, teniendo en cuenta que el periodo de programación se vio afectado por las consecuencias derivadas de la crisis sanitaria del COVID-19, los avances en la productividad son muy positivos.

Tabla 8. Grado de avance de los indicadores de productividad del POCTEP 2014-2020

EJE PRIORITARIO	O.T.	P.I.	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	VALOR PREVISTO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE AVANCE
Eje 1	1	1.A	CO25	Nº de investigadores que trabajan en instalaciones de infraestructuras de investigación mejoradas	537	568,71	Alto

EJE PRIORITARIO	O.T.	P.I.	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	VALOR PREVISTO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE AVANCE
		1.A	E001	Nº de centros de investigación que participan en proyectos de investigación transfronterizos, transnacionales o interregionales	245	322,00	Alto
		1.B	CO26	Nº de empresas que cooperan con centros de investigación	631	1.102,00	Alto
		1.B	CO29	Nº de empresas beneficiarias de ayudas para introducir productos nuevos para la empresa	867	784,00	Alto
Eje 2	3	3.A	CO01	Nº de empresas que reciben ayudas	7.121	10.934,00	Alto
		3.A	CO04	Nº de empresas que reciben apoyo no financiero	7.121	10.934,00	Alto
		3.A	E002	Servicios de desarrollo empresarial creados o apoyados	186	136,00	Bajo
		3.B	CO01	Nº de empresas que reciben ayudas	3.023	4.330,00	Alto
		3.B	CO04	Nº de empresas que reciben apoyo no financiero	3.023	4.330,00	Alto
Eje 3	5	5.B	CO20	Población beneficiada de las medidas de prevención de inundaciones	1.416.765	2.262.653,00	Alto
		5.B	CO21	Población beneficiada de las medidas de prevención contra los incendios forestales	7.720.918	9.818.361,99	Alto
	6	6.C	CO09	Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados	1.731.928	2.224.913,15	Alto
		6.D	CO23	Superficie de hábitats subvencionados para alcanzar un mejor estado de conservación	482.555	2.516.356,34	Alto
		6.E	CO38	Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas	414.178	673.952,29	Alto
		6.F	CO17	Capacidad adicional de reciclado de residuos	18.432	31.382,67	Alto
		6.F	CO18	Población adicional que se beneficia de la mejora del abastecimiento de agua	297.675	1.045.967,00	Alto
6.F	E008	Nº de herramientas de gestión transfronteriza de recursos naturales	40	38,00	Alto		
Eje 4	11	11.B	E003	Población cubierta por iniciativas transfronterizas en los ámbitos del empleo, la formación, la cultura, el deporte y la salud	11.030.661	14.141.068,00	Alto
			E004	Instrumentos innovadores creados para la articulación y desarrollo del espacio fronterizo	117	143,00	Alto
Eje 5	12	12	E006	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrollados	6	5,00	Medio
			E007	Número de personas empleadas cuyo salario está cofinanciado por la Asistencia Técnica	54	42,93	Medio

Fuente: Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (15 de septiembre de 2020) y Coopera 2020; elaboración propia.

4.1.2. ANÁLISIS DEL MARCO DE RENDIMIENTO

El Marco de Rendimiento del POCTEP 2014-2020 está compuesto por 12 indicadores, 3 indicadores para cada eje prioritario, siendo en todos los casos uno de ellos financiero (F01. Total gasto elegible introducido en el sistema contable de la autoridad de certificación y certificado por la autoridad). Los dos indicadores restantes proceden del conjunto de indicadores de productividad y pueden ser comunes al Programa o específicos para cada uno de los Ejes.

Tabla 9. Marco de Rendimiento del POCTEP 2014-2020

EJE PRIORITARIO	CÓDIGO INDICADOR	VALOR PREVISTO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE AVANCE (%)
Eje 1	F01	129.185.534	96.928.658,92	75,03
	CO25	537	568,71	105,91
	CO26	631	1.102,00	174,64
Eje 2	F01	100.281.945	75.566.773,33	75,35
	CO01	3.023	4.330,00	143,24
	E002	186	136,00	73,12
Eje 3	F01	193.789.055	138.894.307,23	71,67
	CO09	1.731.928	2.224.913,15	128,46
	CO23	482.555	2.516.356,34	521,47
Eje 4	F01	38.889.311	30.346.929,21	78,03
	E003	11.030.661	14.141.068,00	128,20
	E004	117	143,00	122,22

Fuente: Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (15 de septiembre de 2020) y Cooperera 2020; elaboración propia.

El Marco de Rendimiento se ha cumplido en los Ejes Prioritarios 1 (Crecimiento inteligente) y 4 (Mejora de la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública a través de la cooperación transfronteriza). Sin embargo, en el Eje 2 (Crecimiento integrador) y en el Eje 3 (Crecimiento sostenible) se constata un incumplimiento con fecha 30 de septiembre de 2023, aunque no se identifica riesgo grave de cara a la finalización del año 2023.

Tabla 10. Valoración del Marco de Rendimiento del POCTEP 2014-2020

EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE 4
Cumplimiento	Incumplimiento (sin riesgo)	Incumplimiento (sin riesgo)	Cumplimiento

Fuente: Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (15 de septiembre de 2020) y Cooperera 2020; elaboración propia.

4.1.3. TENDENCIA DE INDICADORES AL CIERRE DEL POCTEP

De los 5 indicadores que no han alcanzado en la meta establecida, 2 cuentan con un grado de avance superior al 85% y, por lo tanto, su avance es elevado, sin embargo, el avance de los 3 restantes todavía se considera medio e incluso bajo en uno de los casos. Se trata del indicador E002 del Eje Prioritario 2. El valor de este indicador aumentó entre 2021 y 2022 en 12,4 puntos porcentuales, mientras que durante los tres primeros trimestres de 2023 su aumento ha supuesto 0,5 puntos porcentuales, lo que implica que en el último trimestre de 2023 debería aumentar 1,9 puntos porcentuales para cumplir con el Marco de Rendimiento relativo al Eje 2.

4.2. EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA

Mediante el análisis de la eficiencia se ha realizado una valoración de los recursos financieros empleados y los productos obtenidos por Eje Prioritario. Por ello, se cuantifica el coste unitario programado y el coste unitario realizado. Este análisis se va a aplicar a los indicadores de productividad recogidos en el Marco de Rendimiento.

Una vez obtenido el grado de eficiencia, resultante de la relación entre ambos costes unitarios, se aplicará la misma escala que en el caso anterior: eficiencia muy baja (<65%), eficiencia baja (65%-75%), eficiencia media (75%-85%) y eficiencia alta (>85%).

Los valores de los indicadores de productividad del Marco de Rendimiento del POCTEP 2014-2020 se han alcanzado con un grado de eficiencia alto, aunque los indicadores financieros de cada Eje Prioritario han alcanzado un grado de avance de entre el 70% y el 80%.

Tabla 11. Grado de eficiencia en los indicadores de productividad del POCTEP 2014-2020

EJE PRIORITARIO	CÓDIGO INDICADOR	COSTE UNITARIO		GRADO DE EFICIENCIA
		PROGRAMADO	EJECUTADO	
Eje 1	CO25	240.568,96	170.436,00	Alto
	CO26	204.731,43	87.957,04	Alto
Eje 2	CO01	33.172,99	17.451,91	Alto
	E002	539.150,24	555.638,04	Alto
Eje 3	CO09	111,89	62,43	Alto
	CO23	401,59	55,20	Alto
Eje 4	E003	3,53	2,15	Alto
	E004	332.387,27	212.216,29	Alto

Fuente: Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (15 de septiembre de 2020) y Cooperación 2020; elaboración propia.

4.3. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

Mediante la realización del análisis de la eficacia se ha medido y evaluado el grado en que se han alcanzado los valores previstos en el Programa por Ejes, Prioridades de Inversión y Objetivos Específicos del Programa. Para la eficacia de los resultados se han tenido en cuenta los valores previstos de los indicadores de resultado en el POCTEP 2014-2020 y los valores obtenidos.

Una vez obtenido el grado de eficacia se ha aplicado la misma escala de valoración que la utilizada para el análisis de los indicadores de productividad y del Marco de Rendimiento, en este caso, los niveles identificados son los siguientes: eficacia muy baja (<65%), eficacia baja (65%-75%), eficacia media (75%-85%) y eficacia alta (>85%).

Si bien, la aplicación del análisis descrito cuenta con dos limitaciones. La primera limitación es la imposibilidad de atribuir con seguridad el grado en el que el POCTEP 2014-2020 ha contribuido al alcance del valor del indicador y el grado en el que lo han hecho otros factores y tendencias u otras políticas y programas aplicadas en el Espacio de Cooperación (esta circunstancia ya se recogía en la Evaluación Ex-Ante del POCTEP 2014-2020). La segunda de las limitaciones se refiere a la disponibilidad de los datos relativos al año 2023. En tanto que la evaluación se desarrolla de forma previa a la finalización del ejercicio 2023, en aquellos indicadores donde su valor proceda de fuentes de información secundarias, los valores disponibles para cada indicador se refieren al año 2020, 2021 o 2022.

El Programa contempla 11 indicadores de resultado, uno para medir el alcance en cada uno de los Objetivos Específicos asociados a cada una de las Prioridades de Inversión. Los valores vinculados a los 4 indicadores donde se hace referencia a la mejora (R007, R009, R010 y R011)

proceden de los cuestionarios lanzados en el proceso de evaluación, mientras que los valores para el resto de los indicadores se obtienen a partir de diferentes operaciones estadísticas procedentes de fuentes oficiales.

De los 11 indicadores de resultado, 5 cuentan con un grado de eficacia alto al haber alcanzado la meta prevista para el año 2023, 2 de ellos han alcanzado una eficacia media, mientras que en 4 de ellos la eficacia es muy baja. Por lo tanto, la eficacia del POCTEP 2014-2020 en lo que se refiere a los resultados es baja. Únicamente en los ejes donde solo cuentan con un indicador de resultados (Eje Prioritario 4 y Eje Prioritario 5) la eficacia en los resultados ha sido alta.

Tabla 12. Grado de eficacia en los objetivos asociados a cada prioridad de inversión del POCTEP 2014-2020

EJE PRIORITARIO	OT	PI	INDICADORES DE RESULTADO	VALOR PREVISTO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE EFICACIA
Eje 1	1	1.A	R001. Nº de documentos académicos publicados por actores de los sistemas de ciencia y tecnología.	26.327	39.025	Alto
		1.B	R002. Nº de patentes solicitadas.	1.500	829	Muy bajo
Eje 2	3	3.A	R003. Variación del número de empresas en el Espacio de Cooperación.	1,90%	1,01%	Muy bajo
		3.B	R004. Volumen de exportaciones.	99.259	120.346,34	Alto
Eje 3	5	5.B	R005. Número de incendios > 1ha.	2.197	4.206,00	Muy bajo
		6.C	R006. Nº de visitantes en ocupaciones hoteleras en el Espacio de Cooperación.	32.585.150	52.148.162,00	Alto
	6	6.D	R007. Mejora en el estado de conservación de los hábitats.	3,18	2,63	Medio
		6.E	R008. Emisiones CO2 (kt).	89.631	140.527,09	Muy bajo
		6F	R009. Mejora de la gestión de recursos naturales.	3,26	2,63	Medio
Eje 4	11	11B	R010. Mejora de las estructuras institucionales para la cooperación en funcionamiento.	3,09	3,07	Alto
Eje 5	AT	AT	R011. Mejora de la calidad de los servicios ofrecidos a los beneficiarios.	2,91	3,33	Alto

Fuente: INE (ES), INE (PT), DataComex, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ICNF, Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía y Eurostat; elaboración propia.

4.4. EFECTOS DEL PROGRAMA

A partir del análisis de los efectos del POCTEP 2014-2020 se ha identificado el nivel de influencia del Programa en la puesta en marcha de los proyectos, en el alcance y la continuidad de los mismos, así como la contribución del conjunto de los proyectos al empleo en el Espacio de Cooperación. Para ello, se han analizado las respuestas a los cuestionarios elaborados en el marco de la Evaluación Final de Impacto del Programa, y destinados al conjunto del partenariado conformado por aquellos beneficiarios principales y beneficios no principales.

4.4.1. EFECTOS EN LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS

La mayor parte de los proyectos aprobados no podrían haberse realizado sin la financiación del Programa según indican los datos explotados. El 91,4% de los beneficiarios principales (BP) afirma que, sin la financiación del Programa, no habría podido poner en marcha el proyecto. Por

su parte, los beneficiarios no principales (Bnp) también han mostrado una elevada dependencia financiera del Programa, especialmente los Bnp portugueses.

En el caso concreto de los proyectos estructurantes o estratégicos (concretándose como requisito la necesidad de contar con un presupuesto mínimo de 5 MEUR), ninguno de ellos podría haberse realizado de no ser por la financiación aportada por el POCTEP 2014-2020.

4.4.2. EFECTOS EN EL ALCANCE DE LOS PROYECTOS

En su mayoría, el POCTEP 2014-2020 ha favorecido el planteamiento y definición de proyectos más ambiciosos. El 82,7% de los BP así lo ha manifestado (estos han puntuado con un 8 o más en una escala de 0 a 10 la influencia del Programa en este aspecto). Por Áreas de Cooperación, es reseñable el caso del AC 4 (Centro de Portugal - Extremadura - Alentejo), donde el 90,9% de los BP han determinado que la influencia del Programa en este sentido ha sido muy intensa.

Asimismo, los BP del Programa atribuyen en gran medida el éxito de los proyectos desarrollados a este, esta atribución es total en el caso de proyectos estructurantes o estructurales.

4.4.3. EFECTOS EN LA CONTINUIDAD DE LOS PROYECTOS

El 88,3% de los proyectos ejecutados en el marco del POCTEP 2014-2020, debido a su naturaleza, tienen continuidad una vez que finalice el Programa. En el caso de los proyectos estructurantes o estratégicos, el 100% de los BP así lo ha indicado. Sin embargo, el 53,4% de los BP ha confirmado contar con recursos financieros suficientes para garantizar la continuidad de los proyectos. El 11,2% de los BP desconoce por el momento esta información. Los proyectos estructurantes o estructurales dependen en mayor medida del Programa.

4.4.4. CONTRIBUCIÓN AL EMPLEO

El POCTEP 2014-2020 ha favorecido la creación de 652,5 empleos directos (en términos de equivalencia anual a tiempo completo) durante la fase de ejecución de los proyectos. En la fase de funcionamiento del proyecto, los BP han indicado que se han generado o se prevé generar un total de 369,8 empleos. Alrededor del 80% de estos empleos proceden de los proyectos aprobados en la primera y la segunda convocatoria.

4.5. EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INVERSIÓN

En esta parte de la evaluación se ha realizado un análisis de la distribución de la inversión por objetivo temático y por territorio, y se ha enjuiciado cómo las actuaciones ejecutadas en el marco del Programa han contemplado la contribución del Programa al crecimiento inteligente, sostenible e integrador y a los principios horizontales, y los mecanismos que se han habilitado para su integración en la ejecución de estas.

Los datos utilizados para este análisis se corresponden con lo recogido en la versión inicial del POCTEP 2014-2020 y sus sucesivas reprogramaciones y con el gasto certificado por la Autoridad de Gestión con fecha 30 de septiembre de 2023 registrado en Cooperá 2020.

4.5.1. CONCENTRACIÓN TEMÁTICA

Según la última reprogramación del POCTEP, de fecha 15 de septiembre de 2020, el esfuerzo de inversión se concentra en los objetivos temáticos 1 y 6 (OT 1: Potenciar la investigación, el

desarrollo tecnológico y la innovación y OT 6: Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos). Estos dos objetivos cuentan con el 54,6% de la inversión programada. Asimismo, en el Objetivo Temático 3 también estaba previsto un esfuerzo importante en la inversión, suponiendo el 20,7% de la misma.

La distribución de la inversión ejecutada por objetivo temático no presenta grandes variaciones respecto a lo programado, oscilando entre -0,7 y 0,6 puntos porcentuales. Por lo que la estrategia de inversión ha sido adecuada, y se ha ajustado a las necesidades y decisiones adoptadas a lo largo de la vida del Programa.

4.5.2. CONCENTRACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

En el POCTEP 2014-2020 se establecieron 30 ámbitos de intervención, todos asociados a un único eje prioritario salvo el ámbito 064. Procesos de investigación e innovación en las PYME (incluidos sistemas de cheques, operaciones, diseños, servicios e innovación social), que aplica en el Eje Prioritario 1 y en el Eje Prioritario 2.

En todos los ámbitos de intervención se han realizado operaciones, destacando cuatro de ellos con más de 30 MEUR de gasto elegible ejecutado, uno de cada eje prioritario distinto al de Asistencia Técnica. Estos ámbitos concentran el 40,2% del gasto elegible total ejecutado en operaciones, de tal forma que una parte importante del esfuerzo financiero se ha destinado a:

- Mejorar la adaptación al cambio climático y prevenir riesgos ambientales.
- Proteger e impulsar la cultura y el patrimonio público.
- Potenciar el tejido empresarial.
- Fomentar la investigación y la innovación.

4.5.3. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Atendiendo al gasto aprobado por operaciones, se puede apreciar que el esfuerzo de inversión está destinado principalmente a operaciones puestas en marcha en las áreas de cooperación situadas al norte y al sur del Espacio de Cooperación, así como en operaciones de carácter plurirregional.

Las AC 1, 5 y 6 (Galicia y Norte Portugal, Alentejo, Algarve y Andalucía y Plurirregional respectivamente) cuentan con una inversión aprobada superior al 20%, lo que en conjunto supone el 71,8% de la inversión total del Programa.

El AC 4 (Centro de Portugal, Extremadura y Alentejo) tiene asignado el 17,8% del gasto, por lo que no difiere en gran medida de las anteriores. Sin embargo, las áreas en las que participa Castilla y León (Norte de Portugal – Castilla y León y Castilla y León – Centro de Portugal) cuentan con el 10,4% de la inversión (cada una tiene asignado algo más del 5% del gasto aprobado).

El gasto ejecutado en el AC 6 se ha distribuido principalmente en organismos y entidades pertenecientes a las regiones de Castilla y León, Andalucía y Galicia. En conjunto, España ha participado en el 74,3% del gasto ejecutado en proyectos plurirregionales.

Tomando como referencia las regiones que componen el Espacio de Cooperación, Andalucía y Galicia son aquellas con mayor participación en el gasto certificado (24,2% y 20,6%), seguidas de Extremadura y Castilla y León (18,6% y 15,3%).

Las entidades portuguesas son aquellas que menos participación han tenido en el gasto certificado. Por lo que se identifica un gran desequilibrio en la distribución de este entre España y Portugal que, en parte, se explica debido a que la disponibilidad de fondos propios, recursos, así como de capacidad administrativa por parte de Portugal es más reducida que la de España.

Si se compara la representación del gasto elegible aprobado y del finalmente ejecutado para cada una de las regiones del Espacio de Cooperación se observa que en todas aquellas pertenecientes a Portugal el gasto ejecutado a la finalización del tercer trimestre de 2023 es menor que el aprobado. Al contrario de lo que sucede en las regiones españolas.

Coherencia en la distribución territorial

Teniendo en cuenta la distribución de la población en los territorios que conforman el Espacio de Cooperación, se ha identificado una distribución desigual entre esta y la distribución del gasto elegible ejecutado. El 40% de la población del Espacio de Cooperación reside en Portugal, sin embargo, el gasto elegible ejecutado en este territorio ha supuesto el 21,4%. Por el contrario, en el Espacio de Cooperación perteneciente a España, donde reside el 60% de la población, se ha ejecutado el 78,6% del gasto elegible.

4.5.4. CONTRIBUCIÓN A UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, INTEGRADOR Y SOSTENIBLE

En los ejes prioritarios vinculados a crecimiento inteligente, integrador y sostenible se han aprobado 227 proyectos, un 42,7% de ellos englobados en el Eje Prioritario 3 que, además, concentra el 44,6% del gasto elegible ejecutado en los tres ejes. En el Eje 1 se han puesto en marcha 77 proyectos, que equivale al 33,9% de los proyectos cofinanciados, para los que se ha destinado el 31,1% del gasto. Finalmente, el Eje 2 es aquel con menor representación. En él se ha desarrollado el 23,3% de los proyectos y ha ejecutado el 24,3% del gasto elegible destinado a un crecimiento inteligente, integrador y sostenible.

Eje 1. Crecimiento inteligente

Con una inversión total de 96 MEUR se han logrado grandes avances en el número de investigadores que trabajan en instalaciones de infraestructuras de investigación mejoradas (569), en el número de centros de investigación que participan en proyectos de investigación transfronterizos, transnacionales o interregionales (322), así como en el número de empresas que cooperan con centros de investigación (1.102).

El esfuerzo de la inversión no ha sido tan efectivo en cuanto al número de empresas beneficiarias de ayudas para introducir productos nuevos (784), habiéndose alcanzado un grado de ejecución del 90,4% respecto a lo esperado.

En este eje destacan especialmente los proyectos aprobados en el ámbito de la salud, de la competitividad de las empresas, del envejecimiento de la población y la calidad y esperanza de vida, así como de atención sociosanitaria y de la detección y el aprovechamiento de la biomasa. Asimismo, se han aprobado proyectos innovadores en materia de eficiencia en las explotaciones agropecuarias, de desarrollo de productos energéticos para la construcción o de economía verde y crecimiento azul.

De los 77 proyectos aprobados, 12 de ellos son de capitalización. Los proyectos capitalizados en el marco del POCTEP 2014-2020 están relacionados principalmente con el envejecimiento de la población y la calidad y la esperanza de vida y la competitividad de las empresas.

Eje 2. Crecimiento integrador

En el Eje Prioritario 2, que pone el foco en fortalecer el crecimiento integrador a favor de la competitividad empresarial, se han invertido 75 MEUR y se han alcanzado grandes resultados en cuanto al número de empresas que reciben ayudas y aquellas que reciben apoyo financiero.

En cuanto al indicador específico planteado en este eje (E002), relacionado con los servicios de desarrollo empresarial creados o apoyados, los resultados se han quedado lejos de lo esperado.

De forma mayoritaria, los proyectos financiados en el Eje 2 apuestan por el emprendimiento y la innovación de las PYMES, la integración de una economía circular, así como por el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales, incluyéndose en algunos casos aquellas de economía social. De los 53 proyectos aprobados, 4 son de capitalización.

Algunos de los proyectos orientados a la mejora de la competitividad empresarial están destinados a colectivos concretos, especialmente a personas jóvenes (ya sea para fomentar su espíritu empresarial o para mejorar sus capacidades laborales). Asimismo, existen numerosos proyectos donde entre sus objetivos se encuentra retener el talento joven del territorio. También existen diversos proyectos destinados a mejorar la capacidad empresarial de un sector en concreto, los sectores con mayor presencia son la industria agroalimentaria y el turismo.

Eje 3. Crecimiento sostenible

Para favorecer el crecimiento sostenible en el Espacio de Cooperación, se han destinado casi 140 MEUR, y la producción alcanzada es muy favorable. Destaca especialmente la superficie de hábitats que se han beneficiado de ayudas para alcanzar un mejor estado de conservación (2 millones de hectáreas) y la población adicional beneficiada por una mejora suministro de agua (más de 1 millón).

También se han obtenido resultados mejores a los esperados en los indicadores de productividad vinculados a la población beneficiada de las medidas de prevención de inundaciones (más de 2 millones) y de la protección contra incendios (casi 10 millones).

Asimismo, se ha mejorado en mayor grado de lo previsto la capacidad de reciclado en el Espacio de Cooperación (en más de 30 mil toneladas). Además, en zonas urbanas se han creado o rehabilitado casi 700 mil metros cuadrados de espacios abiertos, habiéndose previsto poco más de 400 mil metros cuadrados.

Las visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados también se han visto beneficiadas por la aplicación de las actuaciones cofinanciadas por el POCTEP 2014-2020, estimándose un total de 2 millones de visitas al año.

Sin embargo, no se han obtenido los resultados previstos en el número de herramientas de gestión transfronteriza de recursos naturales, que se han desarrollado un total de 38 de las 40 esperadas.

Gran parte de los proyectos aprobados en el Eje 3 están relacionados con el turismo, ya sea con la conservación del patrimonio cultural y natural, así como con su puesta en valor. También suponen un conjunto importante los proyectos destinados a la prevención y gestión conjunta de riesgos medioambientales y/o desastres naturales (tales como incendios, inundaciones, etc.).

Por otro lado, se han puesto en marcha numerosos proyectos para la gestión eficiente y sostenible en los sistemas urbanos. Estos proyectos, incluyen actuaciones específicas relativas a movilidad urbana o rehabilitación sostenible de áreas industriales. También han tenido un peso importante en este Eje los proyectos destinados a la mejora de la gestión de los residuos y su aprovechamiento y aquellos destinados a mejorar la calidad del agua y la eficiencia en el uso de recursos hídricos. Finalmente, se ha identificado una representación importante de los proyectos destinados a la gestión y recuperación de la biodiversidad.

De los 97 proyectos aprobados en este eje, 10 de ellos han sido de capitalización, destacan aquellos destinados a preservar y poner en valor el patrimonio cultural y natural.

4.5.5. CONTRIBUCIÓN A LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES

Los principios horizontales hacen referencia a un conjunto de premisas que se aplican de manera transversal a través de las políticas y acciones de la Unión Europea (UE). Estos principios se incorporan en la gran mayoría de áreas de actuación de la UE y son fundamentales de cara a poder guiar la toma de decisiones y la implementación de políticas y proyectos.

Se han precisado tres bloques evaluativos correspondientes a los principios, conformados por una variedad de ítems que permiten evaluar cómo los proyectos han abordado y contribuido al desarrollo de a los principios.

Tabla 13. Marco evaluativo de los proyectos (bloques e indicadores)

PRINCIPIO HORIZONTAL	INDICADORES
Bloque 1. Desarrollo Sostenible	El proyecto incorpora los pilares económico, social y ambiental del desarrollo sostenible en su diseño y planificación.
	Las actuaciones reflejan un equilibrio entre el crecimiento económico, la equidad social y la conservación ambiental.
	Las actuaciones reflejan un equilibrio entre el crecimiento económico, la equidad social y la conservación ambiental.
	El proyecto ha considerado estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático de sus actuaciones.
Bloque 2. Igualdad de género	El proyecto incorpora la perspectiva de género en sus actuaciones.
	Se tiene en cuenta la paridad y/o la participación de colectivos de mujeres en los procesos.
	Se relaciona el proyecto con la normativa de igualdad que le es de aplicación.
	En términos generales, el diseño incorpora de forma clara y transversal la perspectiva de género.
Bloque 3. Igualdad de oportunidades	El proyecto incorpora el principio de igualdad en sus actuaciones.
	El proyecto ha adoptado medidas para asegurar que todos los participantes tengan igualdad de oportunidades para involucrarse y beneficiarse.
	Se han eliminado barreras que puedan dificultar el acceso de grupos marginados o discriminados al Programa.
	El proyecto tiene procedimientos establecidos para abordar casos de discriminación, acoso o exclusión.

Fuente: elaboración propia.

Conforme a los resultados obtenidos tras realizar el Estudio de casos de los proyectos, se constata que el 80% de los proyectos ha contribuido de manera limitada al Principio de Desarrollo sostenible, mientras que un 17% ha tenido una contribución moderada y tan solo un 3% ha logrado una contribución elevada.

La integración efectiva del Principio de Igualdad entre hombres y mujeres también ha sido limitada. Concretamente, el 92% de los proyectos ha presentado una contribución baja, mientras

que solo un 6% ha logrado una contribución moderada y un escaso 1% ha alcanzado una contribución elevada.

Por su parte, la integración del Principio de Igualdad de oportunidades y no discriminación implica la ejecución de diversas medidas orientadas a fomentar la inclusión de los colectivos desfavorecidos en los proyectos. Sin embargo, los análisis arrojan que únicamente el 2% de los proyectos ha logrado contribuir de manera efectiva a su cumplimiento.

Este análisis revela la falta de actividades concretas destinadas a la contribución a estos principios.

Estos resultados contradicen las valoraciones de los BP, las cuales reflejan una percepción mayoritariamente positiva. Alrededor del 70% de los BP considera que la participación en el Programa ha contribuido a estos principios de manera sustancial.

4.5.6. CONTRIBUCIÓN A LA COOPERACIÓN ENTRE AGENTES DE ESPAÑA Y PORTUGAL

Según se ha podido constatar a partir de la captación de información primaria, el Programa ha tenido un fuerte impacto en la cooperación entre agentes de España y Portugal, si bien, se trata de un espacio donde las relaciones de cooperación ya existían, por lo que su principal impacto ha sido el de afianzar esas relaciones, especialmente entre instituciones y entidades públicas.

A pesar del refuerzo de la cooperación por parte del Programa, se ha percibido un efecto mayor por parte de los beneficiarios principales que por los no principales.

Asimismo, el Programa destaca en su refuerzo a la cooperación ya existente de las entidades que han participado en proyectos aprobados en la primera y la segunda convocatoria y el refuerzo en la generación de nuevas relaciones de cooperación en las entidades participantes en proyectos estructurantes o estructurales.

En el refuerzo de la cooperación, el AC 4. Centro de Portugal – Extremadura - Alentejo y el AC 5. Alentejo – Algarve - Andalucía han sido las más favorecidas, mientras que en el AC 3. Castilla y León - Centro de Portugal el impulso de la cooperación ha sido menos intenso.

4.6. EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD

En esta parte de la evaluación se ha realizado un análisis de las medidas en Información, Comunicación y Visibilidad (ICV). Todas las medidas de ICV han sido objeto del referido análisis, incluidas aquellas relativas al Programa, así como a cada uno de los proyectos. Asimismo, se ha aplicado el Estudio de casos descrito en el epígrafe de Metodología de la evaluación.

4.6.1. ALCANCE DE LAS MEDIDAS

El equipo evaluador ha constatado a partir del análisis de casos que, en términos generales los proyectos han elaborado un Plan de comunicación que posteriormente se ha utilizado como guía estratégica para la ejecución de las actividades referentes a ICV. En estos planes se recogen los objetivos, acciones y resultados esperados de los proyectos de manera efectiva.

A su vez, los proyectos han implementado una serie de actividades para dar a conocer sus iniciativas, entre las que destacan; la creación de páginas web, la realización de eventos y jornadas técnicas, y la asistencia a conferencias y talleres. Se han publicado también, noticias, *newsletters* y notas de prensa para mantener a la comunidad informada sobre los avances de los proyectos.

Además, se ha constatado que aproximadamente el 88% de los BP considera que la información proporcionada acerca de las medidas de ICV ha sido adecuada. Esta percepción coincide con la de los beneficiarios no principales, que están de acuerdo en un 81%.

4.6.2. LOGRO DE LOS OBJETIVOS

La participación en el Programa ha tenido un impacto muy positivo, según las opiniones de los beneficiarios principales y no principales. De tal forma que, cerca del 97% de los BP consideran que esta participación ha tenido un impacto favorable en la difusión de logros y resultados de los proyectos junto con el 92% de los beneficiarios no principales que también están satisfechos.

4.6.3. IMPACTO DE LAS MEDIDAS

Las valoraciones proporcionadas por los beneficiarios principales y no principales indican que las medidas de ICV han tenido un impacto significativo en la difusión de información sobre el Programa entre diversos grupos de interés. La efectividad de las medidas incide de manera directa en el cumplimiento de los objetivos definidos en la Estrategia de comunicación del POCTEP 2014-2020.

Objetivo 1. Garantizar la transparencia de los procedimientos de ejecución y gestión del Programa

El Programa ha conseguido mediante la publicación y actualización de información en la web garantizar la transparencia en los procedimientos de ejecución y gestión del Programa. Asimismo, la redacción de manuales y la elaboración de informes anuales de ejecución ha contribuido a la transparencia y la gestión de los fondos, lo que ha contribuido a generar un mayor grado confianza y claridad en la gestión de los recursos del Programa.

Objetivo 2. Informar a las entidades beneficiarias sobre sus responsabilidades relativas a las medidas de información y publicidad

Se ha constatado que el Programa ha orientado sus esfuerzos a la difusión de información, en particular, a las personas responsables de las entidades beneficiarias en relación con las medidas de ICV. La realización de seminarios de lanzamiento, eventos anuales y herramientas de apoyo ha proporcionado una base sólida para la difusión de información.

Objetivo 3. Obtener el mayor grado de participación posible facilitando la información precisa del contenido del Programa

El tercer objetivo se ha centrado en obtener el mayor grado de participación posible, proporcionando información relativa al contenido del Programa y a la contribución de los fondos FEDER a las entidades beneficiarias y grupos destinatarios, lo cual se ha logrado a través de la realización de eventos y jornadas informativas. Dichos eventos han servido como plataformas efectivas para difundir el conocimiento sobre el Programa y promover la participación activa.

Objetivo 4. Informar a la opinión pública sobre el papel que desempeña la Unión Europea en colaboración con los Estados miembros y las regiones

La Estrategia de comunicación ha utilizado eficazmente las redes sociales como canal de difusión y ha aprovechado la radio y otros medios de comunicación para transmitir información sobre el Programa. Los altos números de seguidores en redes sociales, así como el gran número de apariciones en medios de comunicación subrayan el impacto positivo de estas estrategias.

5. RECOMENDACIONES

- Mayor refuerzo de la financiación y de la atracción de operaciones integradas en aquellos ejes donde los avances en la productividad sean menores, como es el caso del Eje Prioritario 2. Crecimiento integrador a través de una cooperación transfronteriza a favor de la competitividad empresarial. Este ha sido el único de los ejes con un grado de avance bajo, tratándose además de un indicador de productividad específico (E002. Servicios de desarrollo empresarial creados o apoyados).
- Debido a las grandes variaciones identificadas entre los valores previstos y alcanzados de los indicadores de productividad del Programa, se recomienda la elaboración de una guía metodológica para el cálculo de los indicadores, y garantizar de esta forma su correcta construcción por parte de cada uno de los beneficiarios principales de las operaciones.
- Se recomienda la aplicación de indicadores de resultado que sean capaces de medir los resultados atribuibles exclusivamente al POCTEP 2014-2020. También sería apropiada la elaboración de una guía metodología para la correcta construcción de estos indicadores.
- Tras el análisis de los efectos del Programa, así como de la Estrategia de inversión por regiones del Espacio de Cooperación, se recomienda intensificar la participación de las entidades y organismos portugueses para garantizar los impactos positivos de forma igualitaria con los territorios españoles, a excepción de Castilla y León, donde también habría que intensificar su participación.
- Asimismo, se aconseja implementar actuaciones que favorezcan la cooperación entre las entidades y organismos que tengan el rol de beneficiarios no principales.
- Para subsanar la carencia de pautas y directrices claras sobre la incorporación de los principios horizontales en los proyectos aprobados en el marco del Programa, se recomienda el establecimiento de criterios específicos y claros respecto a la integración de los principios horizontales.
- Para reforzar la correcta integración de los principios horizontales, se propone por otra parte que los proyectos que hayan logrado contribuir de manera significativa a los principios horizontales compartan sus experiencias y mejores prácticas con los proyectos más atrasados, lo que fomentará un aprendizaje mutuo y ayudará a elevar el nivel de implementación de los principios.



Interreg
España - Portugal



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional